

Fundación Ciudad del Niño Administración Central	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-067
		Página	1 de 5
	AUXILIAR DE ENFERMERIA PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR	Revisión	2
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

DESCRIPCIÓN DE CARGO
TABLA DE CONTENIDOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación. 2. Descripción General. 3. Funciones. 4. Perfil Profesional. 5. Requisitos.

Tabla Resumen Motivo Revisiones del Procedimiento			
Motivo de los Cambios	Fecha	Nº Rev.	Paginas
Se agrega página N°1 al formulario.	02/05/2014	1	1
Se modifica descripción de cargo.	22/03/2022	2	1 - 5
Se agrega punto N°5 a la descripción de cargo.	22/03/2022	2	5

ELABORADO POR	REMSADO POR	APROBADO POR
Dirección de Personas	Subdirector (a) de Personas	Director (a) de Personas

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-067
		Página	2 de 5
	AUXILIAR DE ENFERMERIA PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR	Revisión	2
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

1. IDENTIFICACIÓN.

TITULO DEL CARGO:	Auxiliar de Enfermería.
TIPO DE PROGRAMA:	Residencia Familiar.
REEMPLAZO:	En su ausencia será reemplazado por otra Auxiliar de Enfermería, dependiendo la contratación de ésta del período de ausencia de la titular.
SUPERVISOR DIRECTO:	Depende directamente del Director(a) de la Residencia.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL.

Es la responsable de llevar a cabo la gestión de atención de salud de los niños y adolescentes de la Residencia, haciendo énfasis en la coordinación de los horarios de atención médica en los servicios de salud, llevar el control de los tratamientos con medicamentos, efectuar curaciones y verificar al interior de la Residencia las medidas preventivas de salud adoptadas.

Además, es la encargada de la custodia y control de los medicamentos existentes y de los que se están otorgando a través de los tratamientos prescritos a los niños y adolescentes de la Residencia.

3. FUNCIONES.

a.- Actividades de Medicina Preventiva:

1. Realizar semestralmente el control de peso y estatura de los niños entre 2 y 12 años y anualmente a los de mayor edad, registrando los datos obtenidos en las fichas de atención médica y de enfermería.
2. Verificar y coordinar con los sistemas de salud de atención primaria del sector, para que la totalidad de los niños y adolescentes se realicen un control médico de niño sano en el transcurso del año.
3. Controlar el consumo de alimentos y sobrealimentación de los niños y adolescentes bajo peso que se encuentren controlados por una nutricionista o un médico.
4. Realizar un control semanal a la higiene de los niños y adolescentes, orientado a examinar sus hábitos de higiene personal, existencia de pediculosis, sarna, impétigos y caries dentales, derivando a atención médica aquellos casos que lo requieran.

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-067
		Página	3 de 5
	AUXILIAR DE ENFERMERIA PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR	Revisión	2
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

5. Realizar una permanente labor educativa hacia los niños y adolescentes en cuanto al empleo de los servicios higiénicos, duchas y lavamanos.
 6. Instruir a los padres o tutores de los niños y adolescentes para el tratamiento de alguna enfermedad en particular, en los casos que sea necesario.
 7. Instruir a los niños y adolescentes en la forma del lavado de su dentadura y cuidado de la higiene personal.
 8. Controlar la visión y lateralidad de los niños y adolescentes registrando sus resultados en la ficha de atención médica y de enfermería.
 9. Realizar en forma bimestral un control de peso y estatura a los niños y adolescentes que se encuentren con problemas de bajo o sobre peso.
 10. Controlar los signos vitales de los niños y adolescentes que concurren al médico y registrarlos en la ficha de atención médica y de enfermería.
 11. Revisar las condiciones de higiene para la confección de los alimentos en la cocina y los lugares de almacenamiento y de distribución.
- b.- Actividades de Medicina Curativa:
1. Controlar y realizar el tratamiento para la pediculosis y sarna en los casos que se requiera.
 2. Prestar atención de primeros auxilios a los niños y adolescentes o funcionarios de la Residencia, que durante la realización de actividades sufran alguna lesión.
 3. Realizar los tratamientos de los niños y adolescentes con reposo en cama o ambulatorios, prescritos por un médico, sean éstos orales o inyectables.
 4. Realizar diariamente las curaciones dispuestas por tratamiento médico, utilizando para ello material quirúrgico e insumos esterilizados.
 5. Dejar coordinado con las Educadoras y Veladoras que corresponda, para que durante su ausencia proporcionen a los niños y adolescentes que corresponda los medicamentos prescritos.
- c.- Actividades Administrativas:
1. Elaborar al ingreso de los niños y adolescentes a la Residencia una ficha médica y de atención de

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-067
		Página	4 de 5
	AUXILIAR DE ENFERMERIA PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR	Revisión	2
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

<p>enfermería.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Completar los datos de la ficha médica entrevistando a los padres o tutores para conocer el historial médico de los niños y adolescentes. 3. Coordinar con los servicios de atención de salud, la atención de los niños y adolescentes que lo requieran. 4. Proporcionar a los padres o tutores orientación de la forma en que se deben de realizar los trámites para obtener una hora de consulta en los consultorios médicos. 5. Realizar la determinación de necesidades y posterior compra de los medicamentos, insumos e instrumental indispensable a mantener en la enfermería, previa revisión del Director(a) de la Residencia. 6. Mantener actualizada las fichas de atención médica y de atención de enfermería, registrando las atenciones recibidas por los niños y adolescentes. 7. Mantener las dependencias e instrumental de la enfermería en optimas condiciones de limpieza, orden y esterilización. 8. Asistir a las reuniones técnicas que se realicen en la Residencia. 9. Mantener ordenada y actualizada la documentación administrativa del cargo. 10. Mantener controlado la existencia de medicamentos, insumos e instrumental quirúrgico, en particular los medicamentos otorgados con receta médica retenida. 11. Acompañar a los niños y adolescentes que concurren a atención médica en un centro de salud. 12. Coordinar con la Ecónomo los regímenes alimenticios especiales prescritos para los niños y adolescentes que corresponda. 13. Mantener informado al Director(a) de la situación de salud de los niños y adolescentes de la Residencia. 14. Respetar la confidencialidad de la situación de los niños y adolescentes internos en la Residencia. 15. Cumplir con su jornada y horario de trabajo. 16. Diariamente y de acuerdo a lo establecido registrar en el libro de control de asistencia la hora de entrada y salida del trabajo, junto con estampar su firma en cada uno de los registros correspondientes.

Fundación Ciudad del Niño <u>Administración Central</u>	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-067
		Página	5 de 5
	AUXILIAR DE ENFERMERIA PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR	Revisión	2
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

17. Cumplir con los estándares éticos y valóricos que guían y orientan la cultura, misión y objetivos estratégicos de la Fundación, dispuestos en el Código de Ética y Sello Institucional.
18. Otras funciones que le sean dispuestos por el Director(a), o que las urgentes necesidades de atención de los niños, adolescentes y sus familias le demanden.
19. Conocer y aplicar el Modelo de Prevención de Delitos.

4. PERFIL PROFESIONAL:

Nivel educacional:	Título Profesional de Auxiliar de Enfermería.
Formación:	Deseable con estudios técnicos de auxiliar de enfermería y de prevención de riesgos.
Experiencia:	Al menos un año de experiencia en cargos similares.
Cualidades para el trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> - Respetuoso en su relación con los otros. - Honesto. - Organizado. - Cumplidor de las normas. - Con motivación por el cargo. - Con superación permanente.

5. REQUISITOS:

- Estar dispuesto a someterse a una prueba de droga aleatoria al menos una vez al año.
- Brindar actualizaciones periódicas de sus certificados de antecedentes para fines especiales
- Brindar actualizaciones periódicas de reportes de inhabilidades para trabajar con menores de edad o Maltrato relevante.